



DECRETO

Expediente nº: 1931/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN PARTICULAR, DEL PABELLÓN SITO EN CALLE "TENIENTE ALCALDE JOSÉ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Nº 9)

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente: 1931/2024

Procedimiento: Abierto simplificado sumario

Resolución: 2024-1179

Fecha: 01/08/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Proyecto de Mejora de la Iluminación en Instalaciones Deportivas. Santiponce. (SE): 29/07/2024

Memoria justificativa del contrato emitida en cumplimiento del art. 28 de la LCSP: 29/07/2024

Providencia de Alcaldía solicitando informe de Secretaría: 29/07/2024

Informe de Secretaría: 30/07/2024

Propuesta de Resolución PR/2024/1347, de inicio del expediente de contratación: 30/07/2024

Decreto 2024-1157, de inicio del expediente de contratación: 30/07/2024

Pliego prescripciones técnicas: 30/07/2024

Pliego de cláusulas administrativas particulares: 30/07/2024





Ayuntamiento de Santiponce

Informe de fiscalización previa de la fase A: 02/09/2024

Decreto 2024-1179, de aprobación del expediente de contratación y de pliegos: 01/08/2024

Anuncio de licitación: 01/08/2024

Certificado de Secretaría de ofertas presentadas: 02/09/2024

Decreto de Alcaldía 2024-1223, de convocatoria de la mesa de contratación: 02/09/2024

Acta de la Mesa de Contratación: 09/09/2024

Requerimiento de aportación de documentación a la empresa propuesta como adjudicataria: 09/09/2024

Documentación aportada por la empresa licitadora, con número de entrada en el registro 2024-E-RC-4172, 2024-E-RE-4181 y 2024-E-RC-4217: 20/09/2024 y 2023/09/2024

Informe de fiscalización previa de la fase de compromiso del gasto: 24/09/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo

Subtipo del contrato: Obras

Objeto del contrato: Adecuación de las Instalaciones Deportivas

Procedimiento de contratación: Simplificado no sumario

Tipo de Tramitación: Ordinaria

Valor estimado del contrato: 58.000,00 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 58.000,00 euros

IVA %: 12.180,00 euros

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 70.180,00 euros

Plazo de ejecución del contrato: 3 meses

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de





Ayuntamiento de Santiponce

noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1564 de 24 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN

Avocar la competencia delegada mediante Decreto de Alcaldía núm. 2023-1250, de 27 de junio, en la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, dada la urgencia en adjudicar el presente contrato, sin que pueda demorarse hasta la próxima sesión ordinaria que se celebre, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, con el fin de resolver lo siguiente:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN PARTICULAR, DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES "FRANCISCO DOMÍNGUEZ", en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa ALGINOX, representada por D. Alejandro Luque Garrido, con DNI 28838454L.

SEGUNDO. El precio de adjudicación del contrato es de CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (58.000,00 €), y DOCE MIL CIENTO OCHENTA EUROS (12.180,00 euros €), en concepto de IVA.

Por lo tanto, el precio total del contrato es de SETENTA MIL CIENTO OCHENTA EUROS (70.180,00 €).

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a la empresa adjudicataria del contrato, la presente Resolución y requerirle para la firma del contrato, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación del contrato.





Ayuntamiento de Santiponce

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMO. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

